



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp. n° 15-09-67392

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Jesica Ruth Bujedo (Mat. 200408289), por el cual solicita cancelar la matrícula como alumna de la carrera de Farmacia, fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Bujedo, fs. 1;

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza, fs. 2;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Jesica Ruth Bujedo (Mat. 200408289) y cancelar la matrícula como alumna de la carrera de Farmacia.-

Artículo 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 127

Córdoba, 9 de marzo de 2009.-

Prof. Dra. MARCELA B. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC